

**Extracto de la resolución de 01 de septiembre de 2016 de la concejalía delegada del área de educación y cultura por la que se convocan las bolsas de libros para el curso académico 2016-2017**

"De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero. Beneficiarios.**

Aquellas personas empadronadas y con residencia efectiva permanente en el Ayuntamiento de Miño con hijos en edad escolar obligatoria matriculados en el centro de enseñanza pública que les corresponda por su residencia (incluirá infantil, primaria y secundaria y BAC) y cuya renta per cápita familiar no exceda de los 9.000,00 € anuales.

**Segundo: Objeto.**

El objeto de la convocatoria es hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación y su finalidad es compensar a aquellas familias que por sus condiciones socio-económicas tengan más dificultades para afrontar los gastos derivados de la adquisición de libros y material escolar para el presente curso.

Por tanto el objeto de la presente convocatoria es la financiación de las bolsas de libros y material escolar, para alumnos matriculados en los centros escolares del municipio que cursen Educación Infantil, Primaria y Secundaria, y Bachillerato en los centros públicos en los que cursen BAC.

**Tercero. Bases reguladoras.**

Las bases reguladoras serían las contenidas en las bases de ejecución del presupuesto del año 2014, prorrogado para el año 2016.

**Cuarto. Cuantía.**

Importe global de 6.500,00 €.

Importe por curso:

NIVEL EDUCATIVO	Libros no incluidos en estas ayudas	Libros	Material escolar
4º EDUCACIÓN INFANTIL (3 años)		61,75 €	32,00 €
5º EDUCACIÓN INFANTIL (4 años)		47,00 €	30,00 €
6º EDUCACIÓN INFANTIL (5 años)		26,65 €	50,00 €
1º EDUCACIÓN PRIMARIA		18,00 €	Cheque Xunta
2º EDUCACIÓN PRIMARIA		18,00 €	Cheque Xunta

3º EDUCACIÓN PRIMARIA		25,00 €	18,00 €
4º EDUCACIÓN PRIMARIA		30,00 €	20,00 €
5º EDUCACIÓN PRIMARIA		32,00 €	24,00 €
6º EDUCACIÓN PRIMARIA		34,00 €	25,00 €
1º EDUCACIÓN SECUNDARIA		311,00 €	
2º EDUCACIÓN SECUNDARIA	Fondo Solidario		
3º EDUCACIÓN SECUNDARIA		295,00 €	
4º EDUCACIÓN SECUNDARIA	Fondo Solidario		
1º BACHILLER		250,00 €	
2º BACHILLER		270,00 €	

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de solicitud será de 10 días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOP.

**Sexto. Otros datos.**

La concejala delegada del área de cultura y educación

Ana Picos Freijomil

